



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA

Magistrada ponente

Radicación n.º 100434

Acta 4

Bogotá, D. C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

**Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. María Cristina Cadavid Chaparro**

Se reconoce personería para actuar dentro del presente asunto al abogado Cesar Leonardo Blanco Ardila, con tarjeta profesional n.º 236.533 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la recurrente, en los términos y para los efectos del poder especial obrante en los anexos de la actuación 008 en el Portal Ecosistema Digital de Acciones Virtuales – ESAV.

La demanda de casación presentada por la parte recurrente en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado a la parte opositora por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚNIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



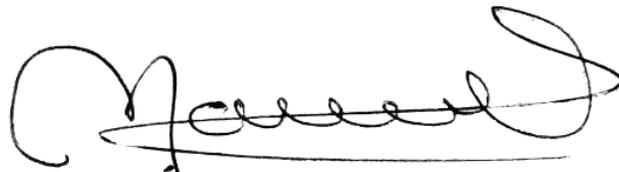
GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



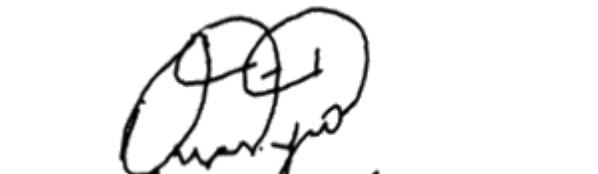
LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado
No firma ausencia justificada

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 35F94EF7B25CECEB64617AF06D0AB22526CEEA25F82C46B621C5889C78C065AF

Documento generado en 2024-02-14